

SE SUSPENDE EL CANON DEL AGUA

Se suspende la aplicación del canon medioambiental del agua previsto que entrara en vigor en agosto de 2022 en Castilla-La Mancha

La invasión de Ucrania por parte de Rusia, tiene unas claras repercusiones económicas en el seno de la Unión Europea, y por extensión en España y en Castilla-La Mancha, que hacen que no sea el momento más adecuado para poner en marcha en nuestra Región este tipo de canon.

Es por ello, que considerando el contexto económico y social presente, la JCCM considera conveniente se paralice la aplicación efectiva del Canon Medioambiental que grava el uso y consumo del agua, contemplado en la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sin tiempo establecido y con el compromiso de no imponerlo mientras no exista una clara y consolidada recuperación económica.